3248

DECRETO Nº_ Sección 1era LA CISTERNA.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; en la relación a la Ley Nº 18.883 de 1989 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 19.803 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento Nº 4895 del 23/12/2011 que designa a funcionarios como integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo para fijar "Las Metas de la Gestión Municipal".

. Que se hace necesario proceder a la modificación de dicho Decreto.

DECRETO:

1º MODIFICASE el Decreto Alcaldicio Nº 4895, que designa a funcionarios como integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo para fijar "Las Metas de la Gestión Municipal", durante el año 2012, en lo siguiente:

• DESIGNASE integrantes del COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL, a los funcionarios municipales que a continuación se indican, los cuales deberán elaborar el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, año 2012.

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR	RUT	REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES	RUT
REGINA FUENZALIDA REY	18.441	GLORIA VALENZUELA V. (Asoc. Empleados Municipales)	18.49
LUCY CIFUENTES HAZIN	131 -1	LIDIA ARAYA GONZALEZ (Asoc. Obreros Municipales)	12. 5-1
MANUEL TAPIA GALLARDO	10.4 2-8	LUIS LEIVA MEDINA (Asoc. Obreros Municipales)	10. 79-5
MANUEL LEON ITURRIETA	14. 56.414	HECTOR MUÑOZ VELIZ (Asoc. Empleados Municipales)	6.5b

• NOMBRASE como Secretaria del COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL, a la Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIÓ ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE

